

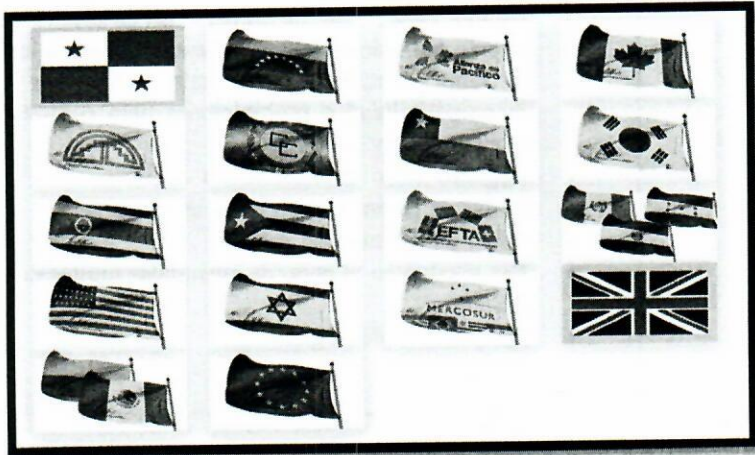
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	AVISO	PÁGINA 1 DE 9

AVISO DE CONVOCATORIA

LA SECRETARIA DE HABITAT Y DESARROLLO SOSTENIBLE, del municipio de Villa del Rosario, en cumplimiento de la delegación que hace el Señor alcalde conforme el Decreto 147 de 2024 y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, convoca a participar a todos los interesados a participar dentro del Proceso de Contratación de **CONCURSO DE MERITOS No. 002 de 2026.**

1.- Dirección donde se atenderá a los interesados	Plataforma SECOP II. Portal único contratación pública. Colombia Compra Eficiente.
2.- Documentos que deben presentarse en el desarrollo del proceso	Serán los consignados pliegos de condiciones teniendo en cuenta los siguientes requisitos: • Carta de presentación de la propuesta • Fotocopia del documento de identificación del representante (s) legal. • Registro único tributario- RUT. • Libreta militar. (Si aplica) • Compromiso de transparencia y anticorrupción • Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 30 días hábiles anteriores al cierre del proceso • Acta de autorización de junta de socios. (si aplica) • Documento que acredite la conformación del consorcio -o unión temporal. (si aplica) • Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales (artículo 50 de la ley 789 de 2002). • Certificación de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios, judiciales, medidas correctivas. • Ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado: Para el caso de las personas jurídicas el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo con la Constitución y la ley. • Registro único de proponentes –RUP • Póliza de garantía de seriedad de la oferta. • Poder para actuar. (si aplica) • Paz y salvo en el pago de eventuales multas por infracciones al código nacional de Policía. • Paz y Salvo Municipal.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	AVISO	PÁGINA 2 DE 9

3.- Objeto de contratación	SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.	
4. Código UNSPSC	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	70 15 18 00	Servicios de conservación forestal
	70 15 19 00	Recursos forestales
	77 10 15 00	Evaluación de impacto ambiental
	77 10 16 00	Planeación ambiental
	77 10 17 00	Servicios de asesoría ambiental
	80 10 16 00	Gerencia de proyectos
	80 11 16 00	Servicios de personal temporal
	81 15 16 00	Cartografía
5.- Modalidad de selección	Concurso de Méritos	
6.- Plazo del contrato	La duración del presente contrato será hasta tres (03) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	
7.- Fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación	La establecida en el cronometro de tiempo de la plataforma Secop II.	
8.-Valor estimado del contrato	QUINIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$511.694.669,00), M/CTE	
9. El presente Proceso de Contratación se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos comerciales		



**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE
LA CALIDAD**

CÓDIGO: FGD02-02

GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 01

AVISO

PÁGINA 3 DE 9

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US\$	125.000
COL\$	511.708.497

Fuente: Colombia Compra
Eficiente; elaboración propia

Nota: Cuantía vigente según
actualización de la Agencia
Nacional de Contratación
Pública

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL\$
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	435.580.321
CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.620.713.796
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	N. A
SUB-CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	N. A
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	2.177.910.121
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	69.696.573.433

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

**ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E
IRLANDA DEL NORTE Y COLOMBIA**

NIVELES	CUANTÍAS COL\$
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	746.344.157
CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	1.148.221.780
SUB-CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496



**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE
LA CALIDAD**

CÓDIGO: FGD02-02

GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 01

AVISO

PÁGINA 4 DE 9

OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS

1.148.221.780

OTRAS ENTIDADES SERVICIOS
CONSTRUCCIÓN

28.705.544.496

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

NIVELES	CUANTÍAS COLS
CENTRAL DE BIENES Y SERVICIOS	436.349.451
CENTRAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543
SUB-CENTRAL DE BIENES Y SERVICIOS	2.030.722.904
SUB-CENTRAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS (LISTA A)	1.066.556.147
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS (LISTA B)	2.290.962.604
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

NIVELES	CUANTÍAS COLS
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	287.055.445
CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	1.148.221.780
SUB-CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	1.263.043.958
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

NIVELES	CUANTÍAS COLS
---------	---------------

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE
LA CALIDAD****CÓDIGO: FGD02-02****GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 01****AVISO****PÁGINA 5 DE 9**

CENTRAL DE BIENES Y SERVICIOS	436.349.451
CENTRAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543
SUB-CENTRAL DE BIENES Y SERVICIOS	2.030.722.904
SUB-CENTRAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS (LISTA A)	1.066.556.147
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS (LISTA B)	2.290.962.604
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO 2024- 2025

SECCIÓN A NIVEL CENTRAL		SECCIÓN B NIVEL SUBCENTRAL	SECCIÓN C OTRAS ENTIDADES CUBIERTAS
CHILE	BIENES Y SERVICIOS \$286.754.038 COP	BIENES Y SERVICIOS \$1.147.016.154 COP SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$28.675.403.847 COP	BIENES Y SERVICIOS \$1.261.717.769 COP
	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$28.675.403.847 COP		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$28.675.403.847 COP
MÉXICO	BIENES Y SERVICIOS \$286.754.038 COP SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$44.095.402.983 COP	N.A	BIENES Y SERVICIOS \$1.695.973.592 COP SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$54.273.800.003 COP
PERÚ	BIENES Y SERVICIOS \$544.832.673 COP SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$28.675.403.847 COP	BIENES Y SERVICIOS \$ 1.147.016.154 COP SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$28.675.403.847 COP	BIENES Y SERVICIOS \$1.261.717.769 COP SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$28.675.403.847 COP

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COREA Y COLOMBIA



**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE
LA CALIDAD**

CÓDIGO: FGD02-02

GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 01

AVISO

PÁGINA 6 DE 9

NIVELES	CUANTÍAS COLS
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	401.000.000
CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.670.000.000
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	1.147.000.000
SUB-CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	86.020.000.000
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	2.294.000.000
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	86.020.000.000

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COLOMBIA

NIVELES	CUANTÍAS COLS
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	341.973.443
CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	44.456.573.131
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	N/A
SUB-CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	N/A
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	1.709.862.957
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	54.718.335.355

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)

NIVELES	CUANTÍAS COLS
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	735.297.922
CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315
SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	1.131.227.573



**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE
LA CALIDAD**

CÓDIGO: FGD02-02

GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 01

AVISO

PÁGINA 7 DE 9

SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	1.244.350.330
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y COLOMBIA

NIVELES	CUANTÍAS COLS
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	735.297.922
CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	1.131.227.573
SUB-CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	1.131.227.573
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XII, subsección 7, numeral 3. Título VI Contratación Pública

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ISRAEL Y COLOMBIA

Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en la Nota 5 Supra.

SECCIÓN A ENTIDADES DE NIVEL CENTRAL		SECCIÓN B ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL	SECCIÓN C OTRAS ENTIDADES CUBIERTAS
BIENES	UMBRAL: 130.000 DEG	UMBRAL: 250.000 DEG	UMBRAL: 355.000 DEG
SERVICIOS	UMBRAL: 130.000 DEG	UMBRAL: 250.000 DEG	UMBRAL: 355.000 DEG



**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE
LA CALIDAD**

CÓDIGO: FGD02-02

GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 01

AVISO

PÁGINA 8 DE 9

	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	UMBRAL: 5.000.000 DEG	UMBRAL: 5.000.000 DEG	UMBRAL: 5.000.000 DEG
	Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, la OALI, “recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces: Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG) Así, por ejemplo, en caso de una contratación de bienes realizada por un Ministerio (esto es, una entidad del nivel central a la cual aplicaría la Sección A del Acuerdo), el ejercicio a realizar sería el siguiente, asumiendo que el aviso de convocatoria se publique el 24 de marzo de 2022: Valor en pesos del umbral = 130.000 DEG x 3.765,67 (TRM del Banco del 23 de marzo) x 1,37855 USD por DEG (dato del Banco del 23 de marzo) = 674'851.369,205 pesos colombianos Fórmula de conversión de umbrales: Las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establecerán el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.			
10.- Manifestación si es susceptible este proceso a MiPymes	El presente proceso contractual es susceptible de ser limitado a MiPymes.			
11.- Invitación a participar	Podrán participar como proponentes, bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones y no se encuentren inhabilitados para contratar con el estado colombiano. Individualmente, como: (a) personas naturales nacionales (Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte) o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. Todos los Proponentes deben:			

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	AVISO	PÁGINA 9 DE 9

	• Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta. • Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato. • No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1.993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado. • No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	
12.- Manifestacion si hay lugar o no a precalificación	En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.	
13-Lugar donde se pueden consultar los documentos del proceso	Los interesados pueden consultar los documentos del proceso en el SECOP II, PATAFORMA ELECTRONICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.	
14- Cronograma	Será el establecido en la estructuración del proceso en la plataforma electrónica Secop II.	

Villa del Rosario, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2026.


NELLY ALEXANDRA DIAZ RINCON
 Secretaria de Hábitat y Desarrollo Sostenible
 Municipio de Villa del Rosario

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	ELSA MARINA GUTIERREZ CLAVIJO	PROFESIONAL CONTRATADO PARA LOS PROCESOS CONTRACTUALES	
Digitó:	LINA MARIA TRIANA SANCHEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Aprobó:	NELLY ALEXANDRA DIAZ RINCON	SECRETARIA DE HABITAT Y DESARROLLO SOSTENIBLE	